



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 672 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 29 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 099-2016-JUNÍN/GGR, de fecha 16 de Diciembre de 2016, mediante el cual el Ing. M.Sc. **PAULO VASQUEZ-GARAY TORRES**, Director Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2016-JUNÍN/GR, de fecha 05 de Agosto de 2016, se **DESIGNO**, al Ing. Agrónomo **PAULO VASQUEZ-GARAY TORRES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que: ***"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"***.

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Regional de Agricultura, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo.

SG - GRJ	
DOC. N°	01847627
EXP N°	01240647



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir de la fecha, al Ing. M.Sc. PAULO VASQUEZ-GARAY TORRES, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Mg. Angel D. Urchupako Ganchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 DIC 2016


Abog. A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL